

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

**17892** *Resolución de 26 de julio de 2023, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se dispone el cese de don Víctor Cremades Erades como vocal suplente del Comité Consultivo.*

Mediante escrito remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el 3 de julio de 2023, don Víctor Cremades Erades comunicó su renuncia a su condición de vocal suplente del Comité Consultivo de la CNMV, en representación de los inversores.

El artículo 10.1.b) del Real Decreto 303/2012, de 3 de febrero, por el que se regula el Comité Consultivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, prevé el cese en el cargo de los vocales del Comité Consultivo por causa de renuncia aceptada por el Consejo de la CNMV.

Al amparo de lo dispuesto en la norma citada, el Consejo de la CNMV, en su sesión de 26 de julio de 2023, ha dispuesto el cese de don Víctor Cremades Erades como vocal suplente del Comité Consultivo en representación de los inversores, con agradecimiento de los servicios prestados.

Madrid, 26 de julio de 2023.—El Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Rodrigo Buenaventura Canino.